

**DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 344977K DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2019**

Ante la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos, y vistos los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones de gastos del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a la misma área de gasto o que afectan a bajas y altas de aplicaciones de personal que permitirían hacer frente a dichos gastos,

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 344977K de Transferencia de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

**RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 344977K del ejercicio 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1610	63900	Otras Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Inversiones Redes Abastecimiento	858,82
	9200	12005	Sueldos del Grupo E	10,02
	9200	12101	Complemento específico	5.636,87
	9200	13100	Laboral temporal	7,76
	9200	14306	Otro personal. Contratación Personal Desempleado HAC/3/2018	1.098,29
	9200	16009	Otras cuotas. PRL - Formación	227,20
	9200	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje. Alquiler Maquinaria	317,81
	9200	22602	Publicidad y propaganda	764,71
	9200	22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	6.000,00
			<b>Total TCA.....</b>	<b>14.921,48</b>

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1610	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Depuradora Corconte	-858,82
	9200	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	-6.752,94
	9200	16001	Cuotas sociales. Seguridad Social Personal Desempleado	-227,20
	9200	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información. Fotocopiadora	-317,81
	9200	22601	Atenciones protocolarias y representativas	-764,71
	9200	22706	Estudios y trabajos técnicos	-6.000,00
			<b>Total TCD.....</b>	<b>-14.921,48</b>

**Segundo:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

**Resolución Nº 362 de 17/12/2019 - CAMPOO DE YUSO**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCKDPJ-CPXLRXKA

Pág. 1 de 2

Hash SHA256:  
QZD/εTgJg0fTfwLYQ  
7JwT13Eueh9RJVanK  
J8gBUvzI=

**Tercero:** En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, Don Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**



**Resolución N° 362 de 17/12/2019 - CAMPOO DE YUSO**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCKDPJ-CPXLRXKA

Pág. 2 de 2

Hash SHA256:  
QZD/εTgJg0fTfwLYQ  
7JwT13Eueh9RJVanK  
J8gBUvzI=